



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación de PascoInstituto de Educación Superior
Tecnológico Público "Alfred Nobel"
CREACIÓN R.M. N° 116-82-ED REVALIDACIÓN R.D. N° 093-2007-ED

CONVOCATORIA N° 001-2026

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA EL CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN IESTP "ALFRED NOBEL" - HUARIACA - DRE PASCO, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO

(Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU)

La Dirección Regional de Educación Pasco a través del Comité de Evaluación, convoca al segundo proceso de concurso público, para el contrato de personal administrativo en el IESTP "ALFRED NOBEL" - HUARIACA DRE Pasco para el año 2026, en el marco del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera

PLAZA VACANTE:

N°	DRE/UGEL/IEE	Nombre de IE o	IEE		Código de Plaza	Cargo	Grupo Ocupacional	Nivel Remunerativo	Motivo de vacancia
		Sede Administrativa	Nivel	Tipo(1)					
1	DRE PASCO	I.E.S.T.P. ALFRED NOBEL - HUARIACA	SUPERIOR		224821213515	TRABAJADOR DE SERVICIO I	AUXILIAR	AE	CESE DE: HINOSTROZA HUAMAN, MANUEL

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación de plazas vacantes en el aplicativo de ofertas laborales SERVIR.	IESTPAN	15/06/2026	26/06/2026
Presentación de expedientes de los postulantes se realizará de manera física, a través de Mesa de Partes del IESTP "Alfred Nobel" a partir de las 08:30 hasta las 16:00 horas, debidamente foliada (adjuntar los ANEXOS 4 y 5)	Postulante	30/06/2026	01/07/2026
Evaluación de expedientes.	Comité	02/07/2026	02/07/2026
Publicación preliminar del cuadro de méritos.	Comité	03/07/2026	03/07/2026
Presentación de reclamos se realizará por escrito a través de mesa de partes. A partir de las 08:30 hasta las 13:00 horas.	Postulante	06/07/2026	06/07/2026
Absolución de reclamos (área de Administración del IESTPAN). A partir de las 14:00 hasta las 16:00 horas.	Comité	06/07/2026	06/07/2026
Publicación final del cuadro de méritos en la página del IESTP "Alfred Nobel" y de la DRE Pasco.	Comité	06/07/2026	06/07/2026
Adjudicación de plazas, se realizará en las instalaciones del IESTP "Alfred Nobel" a partir de las 10:00 a.m.	Comité	07/07/2026	07/07/2026
<ul style="list-style-type: none"> En el caso de que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario. 			
Inicio de labores	Ganador	08/07/2026	
Remisión de informe del proceso de contratación.	Comité	08/07/2026	08/07/2026
Suscripción de Contrato y acto resolutivo.	DRE PASCO	A partir del 09/07/2026	

Nota. - Los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente a través de la Mesa de Partes del IESTP "Alfred Nobel" - Huariaca, en horario de 08:30 h a 16:00 h, dentro del plazo establecido en el presente cronograma. (Teniendo en cuenta los Anexos 1 y 6 - C)

EL COMITÉ.

Jimena E. BERROSPI ANAYA
PRESIDENTA DEL COMITÉ
DNI 47344113

Walter E. RÍMAC NIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ
DNI 04071291

Ángel ESPINOZA COLLAO
MIEMBRO DEL COMITÉ
DNI 42449950



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Pasco

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Alfred Nobel" CREACIÓN P.M.N.º 116-82-ED REVALIDACIÓN R.D. Nº 093-2007-ED



REQUISITOS

PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA EL CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN IESTP "ALFRED NOBEL" - HUARIACA - DRE PASCO, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO (Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU)

N°	CARGOS	REQUISITOS MÍNIMOS
01	Trabajador de Servicio I	a) Secundaria Completa. b) Capacitación en materias relacionadas con el cargo realizada en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas. Cinco (05) puntos por cada uno de ellos. c) Experiencia General: 2 años de experiencia en labores administrativas en entidades gubernamentales públicas y privadas. d) Experiencia Específica: Experiencia no menor de un (01) año en el cargo.

El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al comité de Contratación precisando el cargo al que postula.
- Declaración Jurada, según formato establecido en el anexo N° 5 de la presente norma.
- Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
- La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos: i) El contrato con sus respectivas adendas o ii) Constancias de prestación de servicios o certificados de trabajo, acreditando la fecha de inicio y fin del cargo desempeñado, debiendo el área competente de la DRE corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS, públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
- Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso de que corresponda.

IMPORTANTE: La omisión de dichas acciones invalidará su presentación y por ende serán depurados.

DISPOSICIONES FINALES:

- Los postulantes no deben tener sanciones en ninguna institución pública.
- En caso de que el ganador no se presente el día de la adjudicación, se tomará en cuenta la lista de accesitarios, siguiendo el orden de mérito en la evaluación final.
- No serán evaluados documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados donde no se aprecie su contenido.


Yanacancha, 11 de junio de 2026.

EL COMITÉ.


 Jimena E. BERROSPI ANAYA
 PRESIDENTA DEL COMITÉ
 DNI 47344113


 Walter E. RIMAC NIÑO
 MIEMBRO DEL COMITÉ
 DNI 04071291


 Ángel ESPINOZA COLLAO
 MIEMBRO DEL COMITÉ
 DNI 42449950

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,....., de Nacionalidad
, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

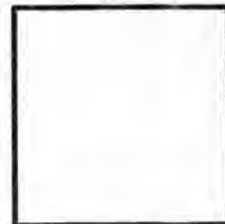
Sistema Pensionario:

AFP () SNP ()
 CUSPP.....

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....


.....
 (Firma)

Nombre:
 DNI :
 C.E:



Huella digital
 (índice derecho)



 <p>PERÚ Ministerio de Educación</p>	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	--------	--

ANEXO 4 287 - 2019 - MINEDU

CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO / PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS SEDES DE LA DRE/UGEL E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Por el presente documento se celebra el contrato por servicios personales, de una parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL** (según sea el caso) de, con domicilio en, representada para estos efectos por su Director, el señor, a quien en adelante se denominará **LA DRE/UGEL**; y de otra parte, el señor(a)....., identificado (a) con D.N.I. N°, domiciliado(a) en, quien en adelante se denominará **EL SERVIDOR**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En razón a la necesidad de contar con los servicios del personal administrativo / profesional de la salud y a propuesta del Presidente del Comité de Contratación de la..... (DRE, UGEL, IIEE) para el año....., la DRE/UGEL requiere contratar los servicios personales de **EL SERVIDOR**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, para el desarrollo de las actividades correspondiente al cargo de....., con código de plaza N°.....


CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente la DRE/UGEL contrata los servicios de **EL SERVIDOR** para que se desempeñe en el cargo de..... plaza con código NEXUS N°..... perteneciente a la..... (DRE, UGEL, IIEE).

La DRE/UGEL, teniendo en cuenta sus necesidades y dentro de un marco de razonabilidad, podrá efectuar la variación de las condiciones pactadas al momento de la contratación, sin que ello signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el presente contrato se inicia el..... y finalizará el..... del presente año, las mismas que serán señaladas en la Resolución que lo aprueba.

CLÁUSULA CUARTA.- Por el servicio contratado **EL SERVIDOR** percibirá:

- El monto único consolidado de la remuneración del personal administrativo del Decreto Legislativo N° 276, correspondiente al nivel remunerativo "E" del Grupo Ocupacional respectivo..... Además, se le otorgará el Incentivo Económico que corresponda a la plaza; o

 <p>PERÚ Ministerio de Educación</p>	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	--------	--

287-2019-MINEDU

- La compensación y entrega económica para los profesionales de la salud (D. Leg. 1153) se registrará conforme al nivel de inicio de su respectiva estructura remunerativa.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada laboral de **EL SERVIDOR** se regula conforme al Decreto Legislativo N° 800, que establece el horario de atención y jornada diaria en la Administración Pública. (Para los profesionales de la salud conforme al D. Leg. 1153)

CLÁUSULA SEXTA.- Son obligaciones de **EL SERVIDOR**:

- Cumplir con las normas y directivas vigentes de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, que resultasen aplicables a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, sobre la base de la buena fe laboral.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo, salvo autorización expresa de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, la información proporcionada por estas para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato.
- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, guardando absoluta confiabilidad.
- Otras que establezca la DRE/UGEL/IIEE que sean propias del puesto o función a desempeñar.

CLÁUSULA SETIMA.- Son derechos de **EL SERVIDOR**:


- Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula cuarta del presente Contrato.
- Los demás derechos establecidos en la normativa vigente que resultase aplicable a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.

CLÁUSULA OCTAVA.- Las causales de conclusión de vínculo contractual se rigen por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 28175, Ley N° 29988, Ley N° 30794, Ley de Presupuesto del Año Fiscal correspondiente y normas conexas.

CLÁUSULA NOVENA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento (Decreto Legislativo N° 1153 para profesionales de la salud) a partir del cual surtirá efectos entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA.- Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE/UGEL.....



 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	--------	--


287-2019-MINEDU

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, que suscriben ambas partes en señal de conformidad y aceptación, en....., el..... de..... del 20...



Director DRE/UGEL
 (Firma)

EL/LA SERVIDOR/A
 (Firma)

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,....., de Nacionalidad
, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Sistema Pensionario:

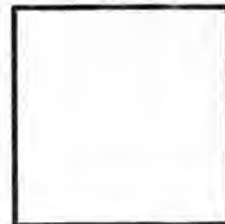
AFP ()
 CUSPP.....

SNP ()

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....

.....
 (Firma)

Nombre:
 DNI :
 C.E:



Huella digital
 (índice derecho)

